

IBAGUÉ, JUNIO DE 2019

SECRETARIA DEL INTERIOR - GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

REFERENCIA: Informe de del mes de agosto de las actividades orientadas al desarrollo de la meta: E3P9MP07 "Crear y desarrollar una política pública de libertad religiosa "

A continuación, las evidencias fotográficas de las actividades desarrolladas:

ACTIVIDADES

A continuación, las evidencias fotográficas de las actividades desarrolladas:

1.-Se realizó reunión con el Secretario de Gobierno del Municipio de Mariquita a fin de brindarle asesoría para fortalecer a la comunidad como promotores de paz mediante el respeto y garantía del derecho de libertad religiosa.



-Se realizó reunión con un funcionario de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Saldaña a fin de brindarle asesoría para fortalecer a la comunidad como promotores de paz mediante el respeto y garantía del derecho de libertad religiosa y su rol dentro del posconflicto.



2. Se realizó mesa de trabajo y, entre otros temas, se expuso los beneficios que trae la Ordenanza 0001 de 2019 a la comunidad y sector religioso en general.



-El 23 de mayo se asistió al recinto del Concejo Municipal de Melgar, donde se intervino a fin de exponer y resolver inquietudes sobre el objeto y legalidad de la creación del comité de libertad religiosa.



-Según lo acordado en reuniones del Comité Departamental de Libertad Religiosa, respecto de emprender las acciones necesarias para la garantía y respeto del derecho de libertad religiosa, se inició trámite ante la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG para gestionar la adecuada regulación tarifaria que les imponen al sector religioso.

En términos generales se expuso a la CREG que: La Administración Departamental en cabeza de la Secretaria del Interior, reconoce la importancia de integrar en sus procesos de planeación y gestión pública territorial, todas las acciones encaminadas a garantizar los derechos de la sociedad civil, en el marco de sus competencias, capacidad y seguimiento de las políticas públicas; por lo tanto se permite comunicar y solicitar apoyo a la Comisión de Regulación de Energía y Gas CREG para que de forma articulada se dé solución a una problemática que se viene presentando con el cobro de tarifa (energía y gas natural), al sector religioso y a la indebida interpretación que se les otorga en su calidad de "comercial" siendo

ellos personas jurídicas sin ánimo de lucro, cuya resolución de nacimiento a la vida jurídica es conferida por el Ministerio del Interior por pertenecer a un régimen especial. Ver oficio completo en la carpeta denominada Derechos Humanos –Libertad Religiosa, disponible en los anaqueles de la Secretaria del Interior.

- Según lo acordado en reuniones del Comité Departamental de Libertad Religiosa, de articular con el Ministerio del Interior, se remitió matriz e informe tocante al aporte que ha realizado el Departamento del Tolima en la Política Pública Integral Nacional de Libertad Religiosa.

Ver informes completo en la Carpeta Libertad Religiosa, disponible en los anaqueles de la Secretaria del Interior.

5. Se diligenció formato de caracterización de las jornadas de socialización de la política pública integral de libertad religiosa y de cultos en el Tolima 2019-2029. Total enterados en las siete jornadas de socialización: 950 personas. Ver Carpeta denominada Derechos Humanos –Libertad Religiosa, disponible en los anaqueles de la Secretaria del Interior.

6. Se participó en la conformación del Consejo de Derechos Humanos, donde se vincularon dos (2) miembros del Comité Departamental de Libertad Religiosa y de Culto.



-Se realizó reunión con el Secretario del Interior para articular la promoción institucional sobre la celebración del 4 de julio día de la libertad religiosa y de Culto. La importancia de celebrar ese día, radica principalmente, en que el sector religioso hace uso de las buenas prácticas y son promotores de paz dentro de la comunidad que atienden altruistamente.

